

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 29 de enero de 2015

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 30 minutos del día 29 de enero de 2015, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Iniciaremos la sesión respetables integrantes de este Consejo, Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, con la ausencia de los Representantes del Poder Legislativo, bienvenidos, iniciaremos siendo justamente las 14:30 horas, solicito Señor Secretario pase lista de asistencia y declare en su caso la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, con su permiso. -----

**Consejero Presidente.** -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, presente. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, presente. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales, presente. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, presente. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez, presente. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, presente. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros, presente. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Por el Partido Acción Nacional.** -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, presente. -----

**Por el Partido Revolucionario Institucional.** -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, presente. -----

**Por el Partido de la Revolución Democrática.** -----

Lic. Juan Edgar Burciaga Solís, presente. -----

**Por el Partido del Trabajo.** -----

Lic. Juan José Enciso Alba, presente. -----

**Por el Partido Verde Ecologista de México.** -----

Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, presente. -----

**Por el Partido Movimiento Ciudadano.** -----

Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, presente. -----

**Por el Partido Nueva Alianza.** -----

Lic. Verónica González Nava, presente. -----

**Por el Partido MORENA.** -----

Lic. Sandra Carranza Flores. -----

Me permito informar a las y los integrantes del Consejo General, que mediante escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral el día 29 de los presentes mes y año, el Dr. Gerardo Salmón de la Torre, Coordinador Estatal del Partido Humanista, acredita como Representante Propietario de ese partido al Dr. Samuel Grey Chávez, quien es la primera vez que nos acompaña en sesión del Consejo General, por lo que resulta

necesario que rinda la protesta de ley correspondiente. -----

**El Consejero Presidente:** Dr. Samuel Grey Chávez ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como Representante propietario, del Partido Humanista ante el Consejo General Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas ? -----

**Contesta:** “Sí, protesto”. -----

“Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demanden”. -----

**El Secretario Ejecutivo:** En virtud de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto, nueve (9) asistencias con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

**El Consejero Presidente:** Verificado por el Secretario la existencia de quórum legal inicia formalmente la sesión, dé cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, a su consideración el proyecto de orden del día. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. –

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas. -----

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se propone la contratación de asesor para la Presidencia, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

**Punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen de distribución y aplicación de presupuesto de la autoridad administrativa electoral local, para el ejercicio fiscal don mil quince, que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

**El Consejero Presidente:** Se somete a consideración de este Consejo General el proyecto del orden del día, sino hay intervenciones Señor Secretario sírvase tomar nota del resultado de la votación y dé cuenta del mismo por favor. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, le informo Consejero Presidente que son: -----

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

**Ninguna abstención.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, **se declara por tanto Aprobado por Unanimidad el orden del día**, continúe con el desarrollo de la sesión Señor Secretario. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Señor Secretario le solicito dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de la Lic. Diana Elizabeth Cháirez Tovar, para ocupar de manera temporal la plaza vacante de la Coordinación de Recursos Materiales, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, en términos de lo previsto en los considerandos del noveno al décimo cuarto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación de la Coordinadora de Recursos Materiales, será el indicado en el considerando décimo primero del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren el contrato de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese el Acuerdo y su anexo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). - - - - -

**El Consejero Presidente:** A su consideración Señores integrantes de este Consejo, si alguien desea participar, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Trabajo. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Buenas tardes Señores integrantes del Consejo, el Partido del Trabajo interviene en el proyecto que se presenta a la consideración del Consejo, para expresar su disentimiento con el mismo, tomando en consideración aspectos importantes, uno; el documento en ninguna parte de él se señala la forma en que se dio a conocer para cumplir con la máxima publicidad, uno de los principios rectores de todo proceso electoral y del Instituto, esto es, aquí no contiene de qué manera se informó a la ciudadanía que pudiera tener interés en participar para cubrir esta vacante, no se menciona, tampoco creo que se haya dado la publicidad adecuada en la página de internet, porque no lo menciona; segundo, tampoco se indica que esta persona forme parte del Servicio Profesional Electoral, como lo reza el documento, otro aspecto importante; como número tres, lo es que se están violando derechos de terceros, el derecho de preferencia de los propios trabajadores del Instituto que laboran en el área de la Dirección de Administración, porque me supongo que también son personas que conocen de la materia, por tanto trabajan en esa área, se anexa a este proyecto una ficha curricular, y se dice me supongo, que es la única persona que de acuerdo al criterio de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral es la más idónea, pero no existe en la redacción completa de este documento, cual fue el comparativo o el perfil a cubrir, es la

única, entonces ahí es donde queda la disyuntiva, a los partidos políticos solamente se les entrega un documento hecho a modo, misma situación se puede hacer un comparativo, si este Instituto quiere seguir las mismas reglas que se siguen en el Instituto Nacional Electoral, cuando aquel sí publicita, le da a conocer a la ciudadanía las vacantes existentes, aquí no, aquí tal parece que nos encontramos frente a una imposición disfrazada de democracia, cuando la realidad no se da, hay muchos ciudadanos que cumplen con el perfil que se requiere para este espacio, sin embargo, no participan porque no tienen el conocimiento para ello de participar, pueden tener el perfil pero no se les da la oportunidad, por lo tanto el Partido del Trabajo considera que se está integrando un Consejo a modo, a los intereses de los propios integrantes del Consejo, a los Consejeros, porque a los partidos políticos, cuando menos al PT no se le toma en cuenta, más que para venir a dar no fe, sino a darnos a conocer un documento preparado, no hubo una reunión de trabajo, si pregunto cuales son los documentos que acompañó me van a decir, ahí están en la Secretaría para su consulta, pero me supongo que deben estar aquí aparte de la ficha curricular, porque este es un documento que no está acabado, esa es la perspectiva que tenemos, lo que trae como consecuencia que desde otrora el Partido del Trabajo siempre ha manifestado que los puestos se ocupan por imposición, no basados en un concurso real, que lo ocupa el que cabe no el que sabe, y eso ha venido ocurriendo hasta el día de hoy, porque si fuera así estuviera gente que realmente cumpliera con los perfiles que para cada uno de los cargos se deben tener, y basta dar una revisada con lo que acaba de ocurrir para el nombramiento de los Consejeros de todos los Organismos Locales Electorales Públicos en el país, están las gentes que cubrieron no el perfil que exigía la convocatoria, cumplieron un perfil que crearon los propios Consejeros para llegar a aterrizar a tener Consejos manejables, blindando las elecciones de Estado, esa es la perspectiva que nos dan a conocer y que viene caminando, sabemos de antemano que este documento lo van a aprobar, porque ustedes cuentan con ese poder, ello no significa que nosotros como partido político consintamos una situación de esa naturaleza, una violación sistemática de derechos humanos fundamentales, universales de los trabajadores, los que ya señalé, hay violaciones también a garantías individuales, no las hacen valer los trabajadores que están al interior del Instituto porque tienen el temor fundado de que sean objeto de un despido, aquí debe de haber una cuestión que se concurse la plaza, para que de veras se vea que hay el ánimo de que se dé una máxima publicidad para que la gente participe, más la situación económica que prevalece en el país y en el Estado, que hay mucha demanda de empleo, pero las ocupan gentes que van brincando de un lado a otro, y lo tenemos, la que proponen viene de Gobierno del Estado, viene a engrosar un espacio que puede ocuparse por otra gente que también tenga los conocimientos, pero sin embargo, eso nunca se va a dar, es cuanto de momento. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido del Trabajo, alguien más desea intervenir, Consejero Electoral Jesús Frausto. - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa:** Gracias, con su permiso Consejero Presidente, buenas tardes Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, el proyecto que se somete a consideración se trata de la contratación de una persona, y esta contratación es de manera temporal, definitivamente nuestro Estatuto del Servicio Profesional Electoral establece dos vías de ingreso, la primera, la promoción o movilidad horizontal, y la segunda, el concurso público, sin embargo, en este caso y atendiendo

precisamente a la normatividad del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, se está proponiendo la contratación temporal, para eso el 30 de septiembre de 2009, el Consejo General emitió un acuerdo en el que aprobó el procedimiento para cubrir vacantes temporales de personal permanente del Instituto, es cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Muy amable Consejero Frausto, tiene el uso de la voz Señor Mtro. Víctor Armas, Representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa:** Con su permiso Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros, compañeros Representantes de los Partidos Políticos, yo con mucho respecto disiento y respeto por supuesto la visión del Partido del Trabajo, puesto que tanto el fundamento legal como particularmente el considerando quinto, establece muy claras las facultades y las atribuciones que tiene el Instituto, y evidentemente en la explicación me parece que muy puntual también que ha hecho el Consejero Frausto, respecto a que es una vacante, y que evidentemente no encuadra en hacer una máxima publicidad como Usted lo ha señalado para el concurso de la plaza, porque no es de manera permanente, sino se ocupa una vacante, y disiento sobre la visión, la respeto por supuesto, pero yo creo que sí es importante también señalar que el Partido Verde reconoce primero las atribuciones que la ley en este caso le otorga al Consejo General, y si existe la atribución del Consejo General para determinar en este caso una decisión de ese carácter, por supuesto el Partido Verde no solamente respalda la decisión, sino por supuesto, también obliga a que el Consejo General asuma en pleno las facultades que la ley le atribuyen, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la palabra a la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Buenas tardes a todos, bueno, para señalar que en este caso, vamos, no es el único caso, no es la única plaza permanente que está ocupada de manera eventual, hay más plazas permanentes que tienen ahorita una persona al frente desempeñando esas funciones, pero que sin embargo, en este momento no se pueden concursar, porque estamos limitados por el acuerdo 68 que emite el INE, en términos de que hasta que no salga la normatividad del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Instituto podrá proceder a este tipo de concursos, entonces ahorita simplemente es la designación de una persona para que ocupe temporalmente la plaza, y ya en su momento, bajo los lineamientos que dicte el INE, o el Servicio Profesional Electoral Nacional, entonces el Instituto tendrá que llevar a cabo los procedimientos como se indiquen, en el caso de concurso, pues siempre hay una convocatoria, que puede ser interna o puede ser pública, dependiendo de la normatividad a la que se ciña, anteriormente el Instituto sí llevó a cabo concursos internos, primeramente convocatorias internas y algunas se hicieron públicas, pero en este momento no estamos facultados para ello, sería cuanto, y nada más para terminar, en el considerando décimo primero se señala expresamente al final del mismo que, en su momento esta contratación tendrá que ceñirse a la normatividad que dicte el INE, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, evidentemente que creo que ya algunas de mis inquietudes las ha respondido la Consejera Adelaida, simplemente solicitar que de ser y estimarlo pertinente, ustedes Señores Consejeros, se pudiera abundar un poco más respecto del Servicio Profesional Electoral único, y en materia de la repercusión que tiene con la reforma, toda vez que si bien es cierto se dice de manera muy genérica en el considerando décimo primero, sí considero pues que muy probablemente los comentarios que han hecho pudieran ampliar un poquito más esa visión con la que han intervenido, y creo que de esa manera pudieran solventarse la apreciación que tiene el compañero Representante del PT, sería cuanto por mi intervención Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, en segunda ronda tiene el uso de la palabra el Lic. Juan José Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Gracias, no comparto las argumentaciones que ha vertido los dos Consejeros, toda vez que, independientemente del señalamiento que hacen de los acuerdos del INE y del propio Instituto, no se debe perder de vista que estamos hablando, he señalado un principio constitucional, y de acuerdo con la escala de las normas, es primigenio, ahora, tampoco es correcta la señalización que hace la Consejera, porque aquí dice claramente, y es contradictorio el punto, aquí dice que por el resto del año del ejercicio fiscal, y luego señala que lo acota a lo que señale en un futuro una condición futura e incierta, que ocurriría si esa normatividad a la que hace alusión la Consejera se publicita y se le da vigencia el mes entrante, cuando ya hay un contrato que habla, por el resto del ejercicio fiscal, y es del momento en que se apruebe este documento hasta el 31 de diciembre, ¿se le pagaría a esta persona el tiempo que no va a laborar? ¿cuál es el tratamiento que se daría de carácter laboral? ahora, he hecho hincapié a un principio constitucional, y un reglamento no puede estar por encima de la Constitución, debe estar abajo, cuando menos eso es lo que yo sé, entonces no tiene porque atacarse un derecho de terceros, por un acuerdo que nace fuera de la Constitución, se tiene que respetar, los acuerdos van conforme a la ley, conforme a la Constitución, y no la Constitución y la ley se van a someter a los acuerdos, es ahí donde nace la inquietud de que ustedes deciden cuándo es privado, cuándo no es privado, cuándo es imposición, y cuándo hay una designación, y los partidos políticos formamos parte del Consejo, no nada más los Consejeros, entonces frente a esta cuestión sigue latente la inconformidad del Partido del Trabajo, porque no satisface ninguna de las explicaciones que quieran dar, y mucho menos la que externa el que funge como Presidente de la Comisión, porque ningún documento se anexa a esto para decir que es la más idónea, independientemente de que sea temporal, es un trabajo, o a menos que la temporalidad tenga una connotación distinta a una plaza de manera definitiva, entonces hablamos de dos tipos de conductas, dos formas de demostrar una cosa y otra, para lo temporal tengo que acreditar es, ¡ah!, cuando ya se trate de manera permanente, definitiva, entonces sí tengo que publicitarla, ya sea al exterior o de manera interna, pero de una o de otra manera, sino se hace

como lo he señalado, se violentan los derechos fundamentales de la ciudadanía y de trabajadores, esa es la inconformidad, por lo tanto le solicito con respeto que se merece al Señor Presidente, me pueda proporcionar en archivo de Word, en un disco compacto, como fotocopia certificada de este documento, más los que haya exhibido la que aparece aquí como candidata a ser aprobada para ocupar un puesto, y que se me proporcione si es posible el día de hoy, gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Señor Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el Doctor Ortega, Consejero Electoral. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso Señores integrantes de este Consejo, efectivamente creo que sí debemos de recoger las observaciones, comentarios, en algunos casos exigencias, de parte de los Señores Representantes de los Partidos Políticos, creo que en este caso habría nada más que establecer desde mi punto de vista una corrección en este considerando ya señalado, y lo que tenga que ver, que tenga relación con la temporalidad de la contratación, para que se ajuste efectivamente al momento en que se tenga ya un ordenamiento nacional que es el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, para que en todo caso, de acuerdo con las reglas que se establezcan, pudiera establecerse un nuevo procedimiento, cualquiera que este resulte, y por lo demás, creo que efectivamente se está ajustando a la normatividad interna, creo que se han cuidado mucho estos aspectos a partir del nombramiento de este Consejo, y que desde luego tomaremos en cuenta, claro que son parte de este órgano colegiado, y evidentemente todo lo que se señale aquí debe ser tomado en cuenta, y en relación a lo que tiene que ver con la máxima publicidad, también estamos totalmente de acuerdo, solamente que habría que ver el contexto específico de cada caso en concreto, desde mi perspectiva no se lesiona derechos de terceros, toda vez que por un lado, como ya lo señalamos, se está ciñendo a lo que es la normatividad interna, a lo que establece la Ley Orgánica, incluso a las atribuciones que la propia Presidencia tiene, y que la Comisión del Servicio Profesional ya verificó y dictaminó en el dictamen que se encuentra dentro del cuadernillo de documentación entregada para esta sesión, es cuanto Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Al no haber más intervenciones, Señor Secretario tome nota de la petición que formula el Representante del Partido del Trabajo, para dar cumplimiento a la misma, y formule las aclaraciones legales y procedimentales del caso por favor. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso, atendemos la solicitud que ha realizado el Licenciado Enciso, Representante del Partido del Trabajo, bueno para abundar un poco en lo que han comentado los Consejeros y la Consejera Electoral, hacer del conocimiento de los integrantes de este Consejo General, que efectivamente como lo ha manifestado también el Consejero Ortega, el procedimiento fue llevado a cabo de conformidad con la Ley Orgánica, en virtud a que una vez que la Directora como titular del área de la plaza que se está sometiendo a consideración propuso a la persona, se revisó primeramente en la Unidad del Servicio Profesional, se sometió a consideración de la Junta Ejecutiva, posteriormente a la Comisión del Servicio Profesional, y ahora a este Consejo General, cabe mencionar que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos, una vez que para ocupar esta

plaza se requiere tener licenciatura en contabilidad o en administración, y la persona propuesta es Licenciada en Administración Gubernamental, por lo tanto cumple con este perfil, por otro lado también como ya lo comentaba la Consejera Adelaida, el acuerdo 68 emitido por el INE el año próximo pasado, limita a los Organismos Públicos Electorales a efectuar procedimientos de ocupación definitiva de las plazas, al ser una plaza que se requiere en el Instituto, fundamental como lo es los recursos materiales, es que se ha propuesto como está en el proyecto de acuerdo que se somete, a ocupar la plaza de manera temporal por el ejercicio que ya se ha comentado, o en su defecto una vez que el INE emita los lineamientos, o en el Estatuto propio que va a emitir en el mes de octubre, es el término que tiene, para efectuar pues el procedimiento para que esta plaza en su momento sea ocupada de manera definitiva, también mencionar que esta no es una plaza del Servicio Profesional, no integra el Servicio Profesional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, es operativa, y por lo tanto también, bueno, una vez como ya lo mencioné, cumple con el perfil requerido en el Manual, es que se propone pues a esta persona para la ocupación de la plaza, sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, sírvase por favor tomar nota del resultado de la votación de este proyecto. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas. -----

**El Consejero Presidente:** Adelante Consejero. -----

**El Consejero Presidente:** Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Solamente que yo hice una propuesta y creo que no la está considerando el Señor Secretario Ejecutivo, en relación al considerando que señaló. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario, con la consideración y comentario del Consejero. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El proyecto de acuerdo que se ha mencionado, con las modificaciones que hace referencia y que propone el Consejero Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quienes estén a favor, informo que son: -----

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

**Ninguna abstención.** -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, **se declara por tanto Aprobado por Unanimidad el proyecto comentado**, Señor Secretario continúe por favor con el desarrollo de esta sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejero Presidente, que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se propone la contratación de asesor para la Presidencia, con base en el

Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Le solicito Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la contratación del Dr. José Antonio Valenzuela Ríos, como Asesor de Presidencia, en términos de lo previsto en los considerandos del octavo al décimo primero de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación del Asesor de la Presidencia será por tiempo indeterminado. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren el contrato de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese el presente acuerdo y su anexo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Señores integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto mencionado, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Trabajo. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Gracias Señor Presidente, reiterando las mismas argumentaciones que señalé en mi intervención anterior, el documento tampoco arriba más datos que pueda enriquecerlo, nos centra nada más a que se tenga como única propuesta, ya sabemos la argumentación que me van a decir, de que el Instituto tiene facultades para hacer este tipo de nombramientos, sin embargo, las violaciones a las que he hecho hincapié se siguen cometiendo, pero me queda otra duda, en la ficha curricular se señala que el Doctor Valenzuela ha desempeñado diferentes cargos, uno que me llama la atención, laboró para la Universidad Autónoma de Zacatecas, ¿aún labora? porque no se señala en el documento, tampoco en el documento se señala cual va a ser el horario que debe de cubrir, son aspectos que a la mejor para los Señores Consejeros son irrisorios, o no tienen ninguna trascendencia, pero si el Doctor Valenzuela labora para la Universidad, de qué manera va a cumplir dentro del Instituto, aunque sea asesor, a menos de que la contratación sea bajo el esquema de honorarios profesionales, que tampoco lo señala, aquí habla que va a haber una contratación de carácter laboral, ahí queda en ese vacío, no hay una real motivación para arribar que en la fundamentación que se cita en el documento sea compatible, por lo tanto estimamos que nuevamente se vuelve a violar el principio de legalidad, entonces todo ello trae como consecuencia que cuando menos hagamos una argumentación en ese sentido, porque no nos invitan a participar en sus reuniones de trabajo privadas, y si nos invitan va a ocurrir lo mismo que ha ocurrido en antaño, sólo nos escuchan y suben lo que quieren, y lo que no, no, hablo del Instituto, porque los Consejeros forman parte, son pasajeros pero los acuerdos quedan, la historia ahí está, los mismos que estamos aquí como Representantes de un partido, el partido sigue coexistiendo, pero justo es que cuando menos se apeguen a la normatividad y no se sienta como una imposición, y que así se deja ver, y así sucede en la ciudadanía, se trata, lo reitero, de blindar la elección de Estado de 2016 que inicia en octubre de este año, ya se cubrió, y nosotros sin decir nada vamos a dejar hacer, y dejar pasar, y hay a ver que cae, hace uno peticiones, no se atienden o se atienden de manera retardada, y nunca llegamos a encontrar

realmente que se tomen en consideración los argumentos que vierte el partido, o que vierten los representantes de los otros partidos, se escucha aparentemente, pero tampoco se atiende, ese sentir posiblemente lo consideren como que es una cuestión reiterativa de cuestionar por cuestionar, o de estar haciendo argumentaciones en contra de un documento que consideramos que es inacabado, por lo tanto nuevamente pidió que también este documento se me proporcione en los mismos términos que lo solicité con antelación, al igual que la videograbación de esta sesión de manera certificada, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa:** Con su venia Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros, compañeros Representantes de los Partidos, una vez más el Partido Verde Ecologista de México respeta la opinión de mi amigo representante del Partido del Trabajo, y disiente y quiero ser puntual en tres aspectos, el primero; me parece que ha sido la explicación de parte de la Consejera y de los Consejeros respecto a las determinaciones de carácter legal que fundan la decisión, y que evidentemente también en esta amplia explicación que el propio Secretario Ejecutivo dio, respecto a que encuadra en el Manual de Cargos y Puestos del Instituto, la segunda consideración tiene que ver precisamente con la experiencia, con la formación académica, y me parece que con la sobrada aportación que haría el Dr. Valenzuela Ríos como asesor de la Presidencia, y por supuesto como asesor del Instituto, me parece que eso quedaría a salvo, y lo tercero, yo hago un llamado respetuoso a todas las fuerzas políticas, y por supuesto en esto incluye también la posición del Partido Verde, a no especular, yo creo que en esta etapa en la que el propio Instituto arranca, hoy más que nunca podemos tener la certeza como la tuvieron los ciudadanos, así lo tiene el Partido Verde, de que en la conformación de este Consejo General hubo etapas que precisamente evitaron eso, la influencia política de los partidos, y que no podemos acusar desde este momento, y tampoco podemos señalar algo primero que no nos consta, segundo; que no podemos demostrar, y tercero; que para nadie es desconocido que el proceso de la conformación del Consejo no solamente fue imparcial, sino también fue inédito y necesario para fortalecer el sistema político en nuestro país, es decir, no podemos empezar, insisto, a dudar de las instituciones, este es el momento, no de los partidos, no de las personas, es el momento de las instituciones, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** El Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Burciaga. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Juan Edgar Burciaga Solís, quien expresa:** Buenas tardes, con el permiso del Presidente, nada más una observación, invitar a la reflexión a los Consejeros y a quien realiza las propuestas para integrar a los trabajadores en el Instituto, ver los perfiles y proponer perfiles calificados, podemos ver y es conocida la trayectoria del Maestro Valenzuela, y sin demeritar el acuerdo de la persona que acaban ya de aprobar, pues yo creo que hay perfiles más calificados que le pueden aportar más al Instituto, porque la trayectoria académica del Maestro Valenzuela es un aval de lo que puede aportar al Instituto, y por el contrario, la

persona la cual ya fue aprobada anteriormente, pues podemos ver su currículum, o lo que ustedes señalan aquí en su currículum, y considero que hay más perfiles con mejores elementos para que puedan abonar al Instituto, entonces nada más invitarlos a esa reflexión, a incorporar a este Instituto gente calificada, gente con capacidad, gente con resultados también, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, al no haber más intervenciones Señor Secretario, tome nota de la petición formulada en los mismos términos que la del proyecto anterior, y en consecuencia sírvase tomar la votación respectiva de este proyecto. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se propone la contratación de asesor para la Presidencia, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, **se declara Aprobado por Unanimidad el acuerdo mencionado**, proceda Señor Secretario a continuar con el desarrollo del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen de distribución y aplicación del presupuesto de la autoridad administrativa electoral local, para el ejercicio fiscal dos mil quince, que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, permítame iniciar la participación en este punto, respetables integrantes de este Consejo, abordamos un punto de especial relevancia, en principio saludo y reconozco a mis colegas Consejeras y Consejeros de esta institución y a todo su personal, su esfuerzo al construir ese dictamen de distribución y aplicación del presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en concordancia con lo autorizado por la Honorable Legislatura del Estado, principio y mandato al que debemos atenernos todas las instituciones públicas estatales, se ha procurado en la elaboración de este proyecto a consideración de este Consejo General, atender a los principios de pertinencia, austeridad y transparencia del gasto, en mínima afectación en caso a las actividades sustantivas del Instituto, dando cuenta además que hemos iniciado un proceso paulatino de revisión y ajuste de aquello que resulte prescindible, atendiendo además al justo reclamo ciudadano, que el costo de las instituciones de y para la democracia ajusten su gasto a las difíciles condiciones que vive el país, consideremos este dictamen de distribución y aplicación del presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas como punto de partida, desde cierta perspectiva, definitivo, pero sin duda susceptible a ser modificado de modo eventual según las circunstancias lo permitan en este año 2015, septiembre y octubre dará inicio el proceso electoral para la renovación del

Poder Ejecutivo, Legislativo, y de los Ayuntamientos concluyendo en el año 2016, con absoluta responsabilidad veremos este presupuesto y la necesidad de un eventual incremento que sean resultado de datos, análisis y estudios debidamente soportados, esa será estricta base para la gestión de recursos a que se refiere el acuerdo tercero del proyecto que se analiza, en este lapso, han surgido algunas notas relativas a versiones distintas, no acerca del monto de financiamiento a los partidos políticos, y sí en cambio, respecto al calendario de ministración, una que ofrece esta institución y otra que presenta la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, que si éste puede ser cubierto en un 50% en enero de este año, y el resto en doce mensualidades, o bien, si el total debe ser distribuido en doce mensualidades y así ministrarse, momento propicio para sentar bases o reglas de actuación, no existe en el ánimo ni en la actuación de este Consejo General o de sus integrantes, particularmente de la Presidencia, propósitos de propiciar desencuentros con alguno de los poderes locales y del resto de las instituciones públicas estatales, por el contrario, se destaca un ánimo de trabajo respetuoso y provechoso con respecto al ámbito de cada institución, si tomamos este caso como ejemplo, tanto el Instituto como la Secretaría de Finanzas expresamos fundamentos jurídicos que consideramos respectivamente ser aplicados al caso, estas distintas apreciaciones podrán reproducirse respecto de otros asuntos, en tanto vivamos dentro del lapso de la llamada transición legislativa, es decir, la reanudación de la normatividad debidamente adecuada en materia electoral, dada la reciente reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, a la propia del Estado, y a las leyes generales o secundarias, no nos sorprendamos por ello, que así pueda ocurrir con frecuencia, para este consejo general, así lo interpreto, la base de solución de este y otros asuntos, serán el diálogo, la comunicación permanente y la búsqueda del mayor sustento jurídico que avale nuestras respectivas actuaciones, nuestro argumento a este respecto, tiene como base la normatividad y una realidad que viven los partidos políticos en Zacatecas, de urgencia de recursos para atender sus necesidades improrrogables, como autoridad electoral, hemos expresado la necesidad de la existencia de partidos políticos fuertes y con gran presencia ciudadana, ya que ello fortalecerá a la democracia y a nuestro sistema de derecho, el contar de manera oportuna con recursos públicos derivados de las prerrogativas es la vía más adecuada para abonar a ese fortalecimiento, para mayor claridad menciono el sustento jurídico de la posición de esta institución, el artículo 62 numeral 1 fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas textualmente señala; las cantidades que en su caso se determinen para cada partido, serán entregadas el 50% en enero, y 50% en doce ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se aprueba anualmente, por su parte la Secretaría de Finanzas argumenta el contenido del artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, que establece, uno; los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldo y salarios, independiente de las demás prerrogativas otorgadas en esta ley conforme a las disposiciones siguientes, inciso a), para el sostenimiento de actividades permanentes, tercera; las cantidades que en su caso se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente, como se puede apreciar, este último texto no contraviene en nada el contenido del texto de la ley local, el fundamento jurídico de nuestra actuación, con mayor desarrollo se encuentra contenido en el acuerdo respectivo que aprobamos recientemente, y sin duda que será enriquecido por Consejeras y Consejeros y los demás integrantes de este Consejo, la vida del país y sus actuales dificultades, demandan de aquellos que integramos a las instituciones, una comunicación fluida y provechosa para

el bien de la colectividad, en lo personal, reitero mi respeto al Señor Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y a cada uno de los integrantes del Poder Ejecutivo, con la confianza de que cualquier desencuentro momentáneo, de existirlo, sabremos resolverlo con el diálogo y la mejor interpretación del derecho, y en respeto estrictamente de las competencias institucionales que a cada quien corresponde, si alguien desea hacer uso de la palabra, está a su consideración el proyecto respectivo, para mayor claridad antes de darle intervención Señor Representante, le voy a pedir al Señor secretario dé lectura en la parte conducente al proyecto de acuerdo. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso, **PRIMERO.** Este Consejo General hace suyo el Dictamen de la distribución y aplicación del presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal dos mil quince, emitido por la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el cual se anexa como parte integral de este Acuerdo, **SEGUNDO.** Se aprueba distribuir y aplicar como presupuesto del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil quince, la cantidad de \$49'683,284.00 (Cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos con 00/100 M.N.), para el gasto ordinario de la autoridad administrativa electoral, en términos de lo señalado en los considerandos del noveno al décimo primero de este Acuerdo. Se adjunta al presente los anexos de: Aplicación y distribución del presupuesto para gasto ordinario 2015, calendarización del presupuesto mensual ordinario y el tabulador de sueldos 2015, para que formen parte del Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente a efecto de que realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, con la finalidad de obtener el recurso financiero para el cumplimiento integral de las actividades del Instituto electoral contempladas en las Políticas y Programas Generales dos mil quince. **CUARTO.** Publíquese el Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Secretario, Señor Representante del Partido Acción Nacional, tiene Usted el uso de la palabra. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, esta representación lamenta la situación por la que se está pasando, anteriormente solamente era apretar el nudo de la corbata al Instituto, creo que ahora es el pie, y también estamos hasta los partidos políticos, en verdad que esta representación sí lamenta la postura del Gobierno del Estado, creo que las líneas a las que Usted ha hecho referencia nos dejan claro un escenario que ya todos de manera informal sospechábamos, evidentemente no es la primera vez que ocurre en esta mesa y en estas fechas, hablar de que el Gobierno del Estado aprieta al Instituto con argumentos sumamente endeble, y de índole ajeno a la realidad, ahora ya hasta litigándole al Instituto con el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, pues creo que definitivamente es una postura que lamentamos, lamentamos rotundamente y no estaríamos de acuerdo, yo haría la invitación a que tal vez en reunión de trabajo las fuerzas políticas aquí representadas, conjuntamente con Usted Señor Presidente y las Señoras y Señores Consejeros, pudiéramos plantear una serie de medidas, que creo que pudieran dar un poco más de resultados, y a su vez yo invitaría a que no permitamos esas situaciones, apenas el día 5 de enero se hacían una serie

de buenos deseos, se planteaban las mejores vibras, y lamentablemente las mismas prácticas que estábamos viendo en la anterior conformación y en los anteriores ejercicios fiscales, pues lo estamos viendo, creo que no es nada nuevo para nosotros como representantes, ya sabíamos que iban a apretar al Instituto por la cuestión del financiamiento, y pues en este momento solamente estamos confirmando lo que ya sospechábamos, nosotros sí lamentamos la postura del Gobierno del Estado, lamentamos la postura del Secretario de Finanzas, y creo que el tema de litigar o hacer argumentos basados en la Ley Electoral, pues creo que no le competen al propio Secretario de Finanzas, evidentemente creo que obedece a otro tipo de circunstancias, nosotros si ustedes así lo disponen estamos en la mejor disposición, en el mejor de los sentidos para acudir si así lo estiman necesario, de hacer alguna reunión, y hacer los planteamientos correspondientes, la dirigencia del PAN sí se muestra sorprendido, porque pues todo parecía que iba a transcurrir de manera muy armoniosa, y lamentablemente volvemos a toparnos con la misma piedrita, es cuanto por el momento Señor Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Lic. Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista, Mtro. Víctor Armas. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa:** Con su venia Consejero Presidente, el Partido Verde Ecologista de México, evidentemente respalda la posición que ha asumido el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y más allá incluso de llevar al ámbito de la polémica, de la discusión, del litigio, incluso hasta de criterios de interpretación de la ley, que me parece que no corresponde, y al final del día nosotros hicimos junto con otros partidos políticos un ejercicio antes de concluir el ejercicio fiscal, porque advertíamos precisamente esta condición que nos venía, y que iba a ser por supuesto nada favorable para que los partidos políticos pudiéramos conservar una condición económica, cuando menos para hacer nuestras actividades ordinarias, lo manifestamos, me parece que no hubo la condición, vino la transición, vino el cambio de Consejo General, pero yo quiero dejar muy claro, que la posición del Partido Verde es en respaldo al acuerdo que ha emitido el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, no obstante de ello, también reconozco la prudencia, la medida, de la postura del propio Consejo en voz del Presidente, de tratar de agotar hasta lo más posible los canales de comunicación, de acuerdo con el propio representante o el propio Secretario de Finanzas, y que evidentemente esto nos pueda llegar a concluir en un solo sentido, que la ministración tiene que ser en este caso para los partidos el 50% antes del día sábado, no hay punto de discusión, y yo creo que aquí tenemos que agotar, insisto, el diálogo con el representante en este caso, o el encargado de las finanzas del Poder Ejecutivo, y yo terminaría con una observación muy clara, para consolidar la democracia en este país se requieren no solamente instituciones fortalecidas, también se requiere que los que hacemos política, los partidos políticos, conservemos una condición mínima para que podamos seguir haciendo política, y contribuir al avance de la democracia, muchas gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Ávalos Acosta. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Gracias Señor Presidente, refiriéndome al punto de acuerdo, al asunto que nos ocupa, quisiera nada más recordar, que en el anteproyecto de presupuesto que remitió el Instituto Electoral el año pasado a la Legislatura del Estado, sí incluía tres rubros, lo que era el gasto ordinario, otro el gasto electoral, y otro el gasto para el voto del mexicano en el extranjero, lo que la Legislatura vino aprobando es exclusivamente gasto ordinario, es a lo único que se refiere en el decreto correspondiente, dejando fuera los otros dos rubros, y esto es relativo al acuerdo tercero, donde se señala que se faculta al Consejero Presidente, a efecto de que realicen las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, con la finalidad de obtener el recurso financiero para el cumplimiento integral de las actividades del Instituto Electoral, contempladas sí, efectivamente en las Políticas y Programas Generales del Instituto, pero que también debería de hacerse referencia a que el proyecto de presupuesto o el anteproyecto de presupuesto incluya esas tres partidas, y solamente se atiende una de ellas que es el gasto ordinario, incluso bueno, de manera global se da una reducción de un 41.17% de lo que inicialmente se había presentado, y bueno, ya como se hizo referencia al inicio de este punto, el Consejero Presidente señalaba que el Instituto en esta propuesta que está presentando la Comisión de Administración, pues trató de hacer una propuesta lo más austera posible, de hecho tomando decisiones de afectar algunos rubros, algunas actividades del Instituto, pero que le afectaban de manera esencial, y estirando digamos el presupuesto lo más que se pudo, aún así con este proyecto aspiramos a tomar medidas de austeridad adicionales a ver si podemos jalarlo un poquito más, en el dictamen aparecen unas tablas en donde se señala la temporalidad, y en el caso del capítulo mil, de Servicios Personales, simplemente se ajusta de manera integral hasta el mes de octubre, en el mes de noviembre se cubren algunas partidas, pero ya no se alcanza a cubrir de manera íntegra todo el mes en el capítulo mil, y obviamente diciembre queda sin cobertura presupuestal, en los otros dos capítulos, digamos que el capítulo dos mil está medianamente también atendido, quedando dos meses sin cobertura, esperamos lograr ahorros para caminar un poquito más allá, pero bueno, vamos a ver hasta donde se logra, y en el tres mil sucede lo mismo, noviembre y diciembre está ya sin cobertura, en el capítulo tres mil se hicieron reducciones muy importantes, había un monto por ejemplo en el caso de capacitación, que era para continuar con los cursos de formación que se venían haciendo en el Servicio Profesional Electoral, tanto para la rama profesional como la rama administrativa, y bueno, dadas las actuales circunstancias de los cambios que se ven venir en términos de las reglas que va a dictar el INE, y la insuficiencia de recursos, pues optamos mejor por este año suspender esas actividades que se habían estado ejecutando año con año, entonces ahí se le disminuyó un millón, y en otras partidas también disminuciones muy importantes, pero bueno, con la finalidad de cubrir lo más posible, y esperemos que efectivamente Gobierno del Estado en su momento atienda la necesidad de otorgar incrementos para las actividades del Instituto, el asunto de las prerrogativas es otro, digo vinculado, dado que es presupuesto, pero es la colaboración, el señalamiento que quería yo exponer, muchas gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral Dra. Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez,**

**quien expresa:** Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Señores Representantes, Señoras Representantes de los diferentes partidos políticos, quisiera expresar a nombre del Partido Revolucionario Institucional la preocupación eminente de la presentación del documento que el día de hoy estamos analizando, y que de acuerdo a la proyección financiera estimada para este ejercicio 2015, nos conlleva a una tarea fundamental que tenemos todas y todos los zacatecanos de consolidar la actividad democrática del Estado, por ello, en este 2015 en donde también será incluido ya el proceso electoral 2016, y en el que en efecto, algunas de las acciones vertidas por la Consejera Adelaida, no están contempladas presupuestalmente en este proyecto que está presentándose, y respetuoso de la decisión que emitió la Legislatura del Estado, lamento que hoy las y los representantes del Poder Legislativo no acudan a esta sesión, para que conozcan precisamente del actuar y del accionar que tiene el Instituto, y que tenemos los partidos políticos, porque es un gran compromiso y una gran demanda que requiere la ciudadanía también, en tal virtud, creo que la parte de las acciones del sustento jurídico, nosotros somos un partido de instituciones, y desde luego somos el partido en el gobierno, coadyuvaremos, y desde luego estamos también interesados en sumar votos a efecto de que se cumpla a cabalidad lo que esta institución ha determinado, y desde luego que la aportación del 50% del recurso como lo mandata la ley, y como lo acordó este Consejo General, debe cumplirse a cabalidad, por ello también hemos cumplido cabalmente con cada una de las acciones de las diferentes etapas presentadas, y hemos asumido la responsabilidad también de presentar los documentos que ha solicitado la propia institución, a fin de que nos sean descontados las multas, los recargos en una sola exhibición, entendida esta que se otorgará el 50% en el mes de enero, y posteriormente la disminución quede ahí plasmada en el mismo mes correspondiente, para que nuestras participaciones ya no se van afectadas, en tal sentido, en el mes con mes correspondiente, por ello quiero hacer una exhortativa a este honorable Consejo General, y desde luego apelar a la disponibilidad de los partidos políticos para que tengamos el acercamiento adecuado, y le demos el cauce para que se cumpla a cabalidad lo mandado por esta institución, sería mi comentario. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene ahora el uso de la palabra el Señor Consejero Eduardo Fernando Noyola Núñez, -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa:** Buenas tardes, con su permiso Consejero Presidente, en ese sentido me voy a permitir hacer algunos argumentos respecto a esta cuestión que tiene que ver con la distribución de las prerrogativas de los partidos políticos, que si bien es cierto no es parte de este acuerdo del Consejo General, pero tiene que ver, porque está estrechamente vinculado con esta parte, creo que hay dos cuestiones fundamentales que son las que se están tratando, la primera es en el sentido de que, la cantidad que se determinó como prerrogativas se está respetando, incluso respecto a lo que se aprobó por parte del Legislativo del Estado, aquí lo que está en cuestión, es la parte de la distribución mensual de las ministraciones, yo creo que estamos ante una etapa diferente, una etapa dinámica, con un nuevo sistema electoral híbrido, en el cual nos establecen algunas obligaciones de la legislación federal, que es calcular el financiamiento conforme a la fórmula federal que se hizo en su momento, y en lo que respecta a entregar las ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente, en ese sentido también contamos con normas que nos mandata la legislación local, que a su vez, si

bien es cierto, la legislación federal deroga lo que se oponga en su momento, la legislación local sigue siendo derecho positivo y vigente, y por tanto tenemos que atender al principio de legalidad y respetar esa cuestión, en ese sentido nuestra legislación nos establece de manera clara, que las cantidades que se determinen serán entregadas el 50% en enero, y el otro 50% en ministraciones mensuales, situación que en su momento estuvo atendiendo este Consejo General, en ese sentido yo creo que más allá de argumentos de señalar encuentros, desencuentros, la cuestión es atender a los mecanismos institucionales para cumplir con lo que establece, cumplir con lo que se aprobó en este Consejo General, y en su momento sean entregadas las ministraciones, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Noyola, tiene el uso de la palabra el Doctor Ortega, Consejero Electoral. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, efectivamente, viendo el proyecto de acuerdo que se presenta a la consideración de este Consejo, efectivamente no se tomó en cuenta por parte de la Legislatura lo que tiene que ver con el gasto electoral, que ya ni siquiera es preelectoral, es gasto electoral, porque si la jornada electoral se adelanta un mes, evidentemente ya no iniciará en el 2016 el proceso electoral, sino este año, de tal manera que la parte que corresponde al gasto electoral, que sin bien aquí está clasificado en dos partes, una de 17 millones, y otra con lo que tiene que ver con el voto de los zacatecanos en el extranjero, evidentemente que eso relacionado con lo que se establece en el comunicado que hace el Consejero Presidente, pues realmente yo no veo más que una sola circunstancia en este contenido relacionado, en que la autonomía del Instituto, no recuerdo en otra ocasión similar, pues prácticamente está puesta no solamente en duda, sino que yo desde mi punto de vista de una forma ponderada, desde luego respetuosa, pero muy firmemente se tiene que defender hasta el final los esfuerzos de este Consejo General, de tal manera que efectivamente, si va iniciando este órgano colegiado, y estamos viendo de inicio este diría yo, ataque frontal a la autonomía del Instituto, me parece pues que lo que queda es que con la fuerza de la autonomía constitucional con que cuenta esta institución, pues revierta de una manera respetuosa, y reitero, pero de una manera firme cualquier injerencia que no tenga que ver con las decisiones de este órgano deliberativo, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Burciaga. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Juan Edgar Burciaga Solís, quien expresa:** Con el permiso Señor Presidente, es lamentable escuchar la opinión ignorante que tiene el Secretario de Finanzas respecto al acuerdo que tomó esta autoridad respecto a la ministración, pero no es raro, porque está como Secretario de Finanzas alguien que pues ni es contador, entonces no sé qué capacidad tenga para poder analizar, para poder opinar objetivamente cuestiones jurídico contables, esta es una prueba del actuar y de la intención mal sana que tiene el Ejecutivo, no solamente para perjudicar a los partidos, está atentando contra el sistema democrático, y la intención también se verá al momento de ejecutar el presente acuerdo, estoy de acuerdo con lo que opina el Consejero Ortega, y exhorto a este Consejo a hacer y actuar legalmente en contra de las irregularidades que está cometiendo el Secretario

de finanzas, porque él no está para cuestionar, no tiene la capacidad ni las facultades para interpretar la ley, su función es ejecutar el acuerdo, porque en todo caso el responsable de este acuerdo es este Consejo, no es la Secretaría de Finanzas ni el Ejecutivo, por lo tanto si es conveniente, y los invito a realizar las acciones legales en contra del Secretario de Finanzas, para que se apegue a sus funciones, y respete las que tiene este Consejo, sería cuanto Señor Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Bien, sino hay más comentarios, por favor Representante de Movimiento Ciudadano, Lic. Casas Madero. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, en cuanto al tema que se está abordando, mi representación también quisiera hacer algunas apreciaciones y coadyuvar a la solidaridad de tan infame acto que estamos viviendo, me lleva a reflexionar si es de voluntad o de acuerdos como lo bien mencionó Usted y algunos compañeros representantes, cuando se está manifestando una actitud de intransigencia, es un mandato legislativo, no hay facultad del Secretario de Finanzas para contravenir a un mandato constitucional, específicamente el 41 constitucional así lo habla, de estar bloqueando los recursos de manera unilateral, no quiero yo pensar que es de manera unilateral, simplemente ahorita se me vino a la mente Consejero Presidente que a Usted le faltó un requisito para ocupar el cargo que hoy ostenta, ser hermano de un funcionario de gobierno, para agilizar yo creo los recursos, no sé hasta dónde le esté fallando ese requisito Consejero Presidente, hace un momento escuché al compañero de Acción Nacional que lamenta, yo realmente a través de mi representación yo no lamento, yo exijo de manera tajante que se cumpla con el principio de legalidad, siempre he hecho énfasis en ese principio como rector, no estamos interpretando a ver si quiere o no quiere el Señor, a ver qué opinión nos da para que nos convenza a todos, y como lo comentó ahorita el Consejero, o sea, nos vamos a esperar a ver hasta cuando es precampaña o campaña, o cuando a él le plazca, de esta facultad que le otorgan a Movimiento Ciudadano en este Consejo General que es de voz, lo vuelvo a manifestar, no solapamos y no estamos de acuerdo en esa actitud prepotente que desde hoy se dicen los defensores de la democracia, la democracia no está a razón de caprichos, la democracia una de sus diversas definiciones se define como el poder del pueblo, por lo tanto se está atentando contra el pueblo, no es el hecho de atentar con el Consejo General o los partidos políticos, está atentando con la legitimidad del Estado de derecho, entonces de manera categórica considero que el ejecutivo está violando ese principio de legalidad, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Representante de Movimiento Ciudadano, sino hay más consideraciones antes de pasar a la votación respectiva, permítanme concluir con algunos comentarios, el primero, efectivamente el acuerdo que tomó este Consejo General sobre el financiamiento y la forma de ministrar el financiamiento a los partidos políticos, no solamente es legal, sino también debidamente razonado, motivado, y ha causado estado, no fue impugnado absolutamente por nadie, luego entonces es un acuerdo totalmente legal, firme en la jerga procedimental, e inatacable, no sujeto a interpretaciones posteriores, la consideración que nos formula por escrito la Secretaría de Finanzas la entendemos solamente como una opinión, no de un poder, porque así nos lo dice, sino de atribuciones particulares de alguna secretaría, por eso habremos de enderezar el diálogo y la negociación cordial y respetuosa donde corresponda, para dar cumplimiento al acuerdo

anterior sobre la ministración de los recursos de los partidos políticos, ciertamente se antepone como bien lo dicen ustedes, y lo han reiterado colegas Consejeros, la independencia de esta institución en la toma de decisiones y su actuación autónoma constitucionalmente establecido, la distribución del presupuesto de egresos que tiene que ver con este punto, fue formulada como primer antecedente con un monto de 133 millones 729 mil pesos y fue autorizada por la Legislatura en 98 millones 957 mil pesos, distribuido esa autorización en los dos grandes rubros que ustedes conocen, 49 millones 683 mil pesos, para el gasto ordinario de esta institución, textualmente así señalado por la Legislatura, y los respectivos 49 millones 274 mil pesos para las prerrogativas de los partidos políticos, así lo definió la Legislatura, y así tal cual la interpretó y aplicó como ya lo mencionábamos el Consejo General, entendemos y lo entendieron los partidos políticos, que en su oportunidad hubo una reducción sensible a lo que son las prerrogativas, por la aplicación de la fórmula constitucional de prerrogativas a los partidos políticos por ambos conceptos, tanto para el gasto ordinario como para partidos políticos, la solicitud de presupuesto de la institución se redujo en 34 millones 771 mil pesos, en el proyecto que nosotros hemos distribuido y que es parte de este punto, nosotros ajustamos de manera adecuada, con los principios ya comentados de racionalidad, austeridad, y un magno esfuerzo de contingencia, a lo que se le redujo a la institución, y está claramente establecido, la diferencia en la disminución al gasto ordinario de la institución fue de 11 millones 960 mil pesos, en el proyecto de distribución que ustedes conocieron, ajustamos con respecto al solicitado de 45 millones 815 mil pesos, un ajuste a 40 millones 128 mil pesos, que representa una diferencia de menos 5 millones 686 mil pesos en servicios personales, en el capítulo de materiales y suministros hicimos una reducción 369 mil pesos, y en el capítulo de servicios generales de un solicitado de 11 millones 181 mil pesos, estamos disminuyendo a 6 millones 340 mil pesos, es decir, una disminución o diferencia de menos 4 millones 840 mil pesos, con ello damos muestras de disposición de austeridad, y de comprometernos a la búsqueda precisamente de un ejercicio del gasto acorde a las circunstancias nacionales, al otorgado por la Legislatura, pero hasta donde el máximo lo permite, no más allá, y como alguien bien lo mencionó, esto al margen de lo que significó la cuestión de los partidos políticos, que hoy padeciesen, se pone en duda, bien, Señor Secretario sírvase por favor tomar la votación respectiva. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen de distribución y aplicación del presupuesto de la autoridad administrativa electoral local, para el ejercicio fiscal dos mil quince, que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -**

**Siete votos a favor. - - - - -**

**Ninguno en contra. - - - - -**

**Ninguna abstención. - - - - -**

**El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, se declara por tanto Aprobado por Unanimidad el proyecto de presupuesto mencionado, sírvase Señor Secretario continuar con el desarrollo del orden del día. - - - - -**

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, Señoras, Señores Consejeros, Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 15 horas con 56 minutos, se levanta la sesión, agradecemos su asistencia. -----  
-----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**